



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016-2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

1. NOTAS DE DESGLOSE

Dentro de estas notas se amplía la información de ciertas cuentas, requiriéndose en algunos casos el desglose analítico de algunas de ellas.

1.1 Efectivo/Caja

El saldo de la cuenta de Efectivo/Caja, esta representa por saldos provenientes de ejercicios anteriores, así como un saldo actual del mes de junio por \$ 40,993.68, los cuales serán depositados en el mes de julio 2016. Por lo que se refiere a los saldos de ejercicios anteriores, se están a analizando y se realizando las acciones ante las instancias correspondientes para su posible recuperación y/o depuración.

EFFECTIVO	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2016
SALDO EN CAJA ADMINISTRACIONES ANTERIORES	836,544.78
SALDO EN CAJA ADMINISTRACION, 2016-2018	40,993.68
TOTAL	877,538.46

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

1.2 Bancos/Tesorería

La Cuenta de Bancos/Tesorería al 30 de JUNIO de 2016, se integran de la manera siguiente:

BANCOS	SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2016
CTA. REC. PROPIOS 030420484236501015 BANCO DEL BAJIO	248.80
CTA 0637980043 BANORTE FORTAMUM 2010	61,776.84
CTA 014438655026567608 RP. SANTANDER SERFIN	55,281.35
CTA 55026707606 FORTAMUM 2010 SANTANDER	-498.94
CTA 00153243400 REC.PROPIOS	-5,289.32
TOTAL BANCOS EJERCICIO ANTERIORES	111,518.73

Estos saldos corresponden al 31 de Diciembre de 2015, los cuales se están a analizando y se realizando las acciones ante las instancias correspondientes para su posible recuperación y/o depuración.

Los Saldos de las siguientes cuentas bancarias, son el disponible para cubrir el gasto corriente y el gasto de inversión que se, tenga programado para pago. Los saldos corresponden a programas federales, estatales y recursos propios.

CEUENTA	PROGRAMA	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2016
BANORTE CTA. 0421030633	RECURSOS PROPIOS	3,355,835.00
BANORTE CTA. 0421137680	R.P.	11,342,787.20
BANORTE CTA. 0421030932	RECAUDACION	14,550.58
BANORTE CTA. 0421120440	PROGRAMAS REGIONALES 2013	54,737.49
BANORTE CTA. 0421121876	FISMDF 2014	761,577.83
BANORTE CTA. 0421119435	GIS 2014	0.00
BANORTE CTA. 0421123302	FISMDF 2015	244,416.81
BANORTE CTA. 0421126031	PLAZA PORTICADA	0.00
BANORTE CTA. 0421140765	FORTAMUNDF 2016	2,987,955.49
BANORTE CTA. 0421142666	FISMDF 2016	5,245,602.46



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016-2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

BANORTE CTA. 0421711361	FEFOM 2016	4,868,804.23
BANORTE CTA. 0424926438	FORTASEG 2016 COPARTICIPACION	1,373,511.83
BANORTE CTA. 0424923736	FORTASEG 2016 APORTACION FEDERAL	1,265,510.73
BANORTE CTA. 0423953530	FASP 2016	0.00
BANORTE CTA. 0426827418	DIF AHORRO	355,638.67
BANORTE CTA. 0426833165	OCOYOACAC AHORRO	4.07
BANORTE CTA. 046837284	FAIP 16	0.00
BANORTE CTA. 0437512699	FEIEF 2016	623,467.09
BANORTE CTA. 0439498274	FEFOM 2015	3,776,322.86
TOTAL BANCOS EJERCICIO 2016		36,382,241.47

1.3 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al 30 de JUNIO de 2016, se integran de la manera siguiente:

	<u>MAYO</u> <u>2016</u>	<u>JUNIO</u> <u>2016</u>
Deudores Diversos 2016-2018	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
Deudores Diversos 2013-2015 y Anteriores	\$9,945,508.14	\$9,945,508.14
	\$10,026,196.33	\$10,026,196.33



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016 - 2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

1.4 Bienes Inmuebles y Muebles

Al 30 de JUNIO de 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>MAYO</u> <u>2016</u>	<u>JUNIO</u> <u>2016</u>
Bienes Inmuebles	5,354,824.25	5,354,824.25
Depreciación de Bines Inmuebles	-142,795.32	-151,720.03
Bienes Muebles	42,666,222.85	42,671,267.69
Depreciación de Bines Muebles	<u>-6,741,978.04</u>	<u>-7,168,546.07</u>
Total Bienes Muebles	<u>\$41,136,273.74</u>	<u>\$40,705,828.84</u>

1.5 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de Enero de 2016, se integran de la siguiente manera:

	<u>MAYO</u> <u>2016</u>	<u>JUNIO</u> <u>2016</u>
Sueldos y Salarios Por Pagar	\$836,756.03	\$825,053.29
Proveedores x Pagar Corto Plazo	\$22,463,471.18	\$22,463,471.18
Retenciones y Contribuciones x Pagar	\$72,881,980.45	\$72,940,959.18
Otras Cuentas x Pagar	<u>\$22,614,282.31</u>	<u>\$21,976,305.39</u>
	<u>\$118,796,489.97</u>	<u>\$118,205,789.04</u>



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016 - 2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

1.6 Hacienda Pública / Patrimonio

El patrimonio del ayuntamiento de Ocoyoacac se constituirá por:

- I. Aportaciones.
- II. Resultado de Ejercicio Anteriores y el Resultado del Ejercicio y

2. NOTAS DE MEMORIA

2.1 Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Las cifras que integran las cuentas presupuestales al 30 de JUNIO de 2016 se integran de la siguiente manera:

Ley de Ingresos Estimada	\$231,975,375.20
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$114,277,325.44
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$117,698,049.76

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$231,975,375.20
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$184,845,315.49
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$47,130,059.71

En cuanto a las Cuentas de Orden donde se registra y controla el rubro Programas Culturales, al 30 de JUNIO de 2016 incluye un importe de \$ 180.00

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Antecedentes Legales

El ayuntamiento tiene, para ello tiene su domicilio en la Cabecera Municipal de Ocoyocac y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son el brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad.

Para el Cumplimiento de lo Anterior el Municipio de Ocoyocac tiene fundamentada sus estas atribuciones, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

Órganos Centrales

El ayuntamiento se integrara como lo establece el Artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

- I. Presidenta Municipal.
- II. Regidores.
- III. Síndico.
- IV. Secretarios del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

3.2 Principales Políticas Contables

1. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra integrada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, reflejando un mayor control en las finanzas públicas, dicho Manual se encuentra apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al emitir el Ayuntamiento de Ocoyoacac, estados financieros conforme al marco Legal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de emitir información veraz, confiable comprensible, comparable y oportuna, la cual descansa en la administración del Sistema, quien es la obligada de mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno para satisfacer las necesidades de los usuarios, para que estos últimos tengan los suficientes elementos de juicio para tomar decisiones adecuadamente sustentadas.

Así mismo la presentación de la información financiera debe ser mostrada adecuadamente en los estados financieros y sus notas por lo menos una vez al año, agrupando las partidas financieras similares en un mismo rubro, siempre y cuando la naturaleza de la operación que les dio origen sea la misma y atendiendo al criterio prudencial, deberá detallarse en las notas a los estados financieros.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016 - 2018



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016**

Para ello es necesario revelar oportunamente toda aquella información cuantitativa y cualitativa que amplíe el origen y significado que se presentan en los estados financieros, aplicando las políticas contables que la administración del Organismo considere las más apropiadas para ella y su entorno económico; lo que conlleva a una presentación y revelación de los estados financieros y sus notas de una manera razonablemente veraz, confiable y oportuna.

2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

3. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 8 de FEBRERO de 2014, indica que mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario no se realizará el procedimiento de reevaluación de los estados financieros. Considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros del Sistema.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

4. Políticas de Registro

a. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La Información contable básica es: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas que son parte integrante de los mismos.

b. Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Ayuntamiento, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

c. Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita el Sistema.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

d. Activo Fijo

d₁. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Los Inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente o de un bien similar por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

e. Subsidios y Apoyos a Organismos Auxiliares

Las entregas de recursos que reciba el Ayuntamiento del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal, se deberán registrar contable y presupuestalmente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el Sistema obtenga el depósito correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contrarrecibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

f. Resultado de Ejercicios Anteriores

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores, se harán previa autorización de la Junta de Gobierno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

g. Registro de Disponibilidades Financieras

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos.

h. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de Diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

i. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

j. Régimen Laboral

El Ayuntamiento de Ocoyoacac no debe registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal Incluso a favor de terceros, en caso de despidos Injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

k. Cancelación de Cheques en Tránsito

El Ayuntamiento de Ocoyoacac deberá revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación.

l. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es Improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras.

3 Administración de Riesgos

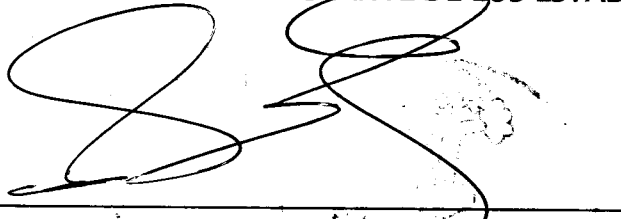
La actividad y objetivo principal del Ayuntamiento de Ocoyoacac, no lo expone a los diversos riesgos que existen en su entorno económico, los cuales son: de mercado, de crédito, de liquidez y de tipo cambiario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas al 30 de JUNIO de 2016, fueron realizados, suscritos, aprobados y autorizados por el Tesorero Municipal de Ocoyoacac, con fecha 02 de AGOSTO de 2016.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



M. en H.P. CARMELO ROSALES VALLE
TESORERO MUNICIPAL DE OCOYOACAC